"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO"

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION No. CA- 022
(14 de diciembre de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 30°, literales a), b), g), de este y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de Posgrado denominado: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO", ostenta la condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo número 1778 del 19 de octubre de 2015, dimanado del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de Posgrado denominado: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO", se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, con código 3152.

Que la Universidad Santiago de Cali ha realizado, a través de las instancias y órganos competentes, los estudios necesarios y suficientes para comprobar las exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado, especialmente, lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020), como consta en el Acta CA-09.

Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de Posgrado denominado: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO", cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado de las exigencias objetivas para Demandar la renovación del registro calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma al plan de estudios para la renovación de su Registro Calificado al Programa de Posgrado denominado: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO", según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día catorce (14) de diciembre, del año dos mil veinte (2020), como consta en el Acta CA-09, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

FICHA TÉCNICA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI: 1805		
Dirección	Calle 5 con carrera 62	
Teléfono	518 3000	
Página Web	www.usc.edu.co	
Nombre del programa	Especialización en Derecho Administrativo	
Norma interna de creación	CA-056 de agosto 16 de 1994	
Lugar donde se ofertará	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia	
Nivel de Formación	Especialización	
Título a otorgar	Especialista en Derecho Administrativo	
Clasificación Internacional Normalizada de Educación -CINE-2013	Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
	Campo específico	Derecho
	Campo detallado	Derecho
Modalidad	Presencial	
Créditos Académicos		

Distribución	Cantidad	Distribución %
Créditos Obligatorios	23	88%
Créditos Electivos	3	12%
Total, Créditos	**26**	**100%**
Créditos Componente General	11	42%
Créditos Componente Específico	15	58%

Eje central de investigación	Buen Gobierno
Periodicidad de admisión	Semestral
Duración	Dos semestres
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	80
Valor de los derechos académicos por semestre	$ 5.411.086
Facultad en la que está adscrito el programa	Facultad de Derecho

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N°CO18.00577

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO"

PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Curso, Módulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes	
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Específico
I	CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO	X		2	32	64	96	X	
I	ESTRUCTURA Y MODELO DEL ESTADO	X		2	32	64	96	X	
I	JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	X		2	32	64	96	X	
I	TEORÍA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	X		2	32	64	96		X
I	ELECTIVA		X	3	48	96	144	X	
I	HACIENDA PÚBLICA	X		2	32	64	96		X
II	ESTUDIO DE CASO	X		2	32	64	96	X	
II	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	X		2	32	64	96		X
II	CONTRATACIÓN ESTATAL	X		2	32	64	96		X
II	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO	X		2	32	64	96		X
II	FUNCIÓN PÚBLICA	X		3	48	96	144		X
II	DERECHO DISCIPLINARIO	X		2	32	64	96		X
Total Número Horas					416	832	1248		
Total Porcentaje Horas					33%	67%	100%		
Total Número Créditos		23	3	26				11	15
Total Porcentaje Créditos		88%	12%	100%				42%	58%

ARTICULO SEGUNDO: Continúese con la debida celeridad y el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N°C018.00577

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaria General
Revisó: Nancy Johanna Gómez rodríguez, Directora Aseguramiento de la Calidad.
Aprobó: Consejo Académico.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N° CO18.00577

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSITAS EXCELLENTIA
USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI